



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

N° 2021-0303: INTERCAMBIO ACADÉMICO SALIENTE VIRTUAL - SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL

(SUE) D.C. - PARA CURSAR ASIGNATURAS 2021-02 (SEDE BOGOTÁ): UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

N°	2021-0303
Nombre de la Convocatoria	INTERCAMBIO ACADÉMICO SALIENTE VIRTUAL - SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL (SUE) D.C. - PARA CURSAR ASIGNATURAS 2021-2 (SEDE BOGOTÁ): UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Organismo Oferente	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Fecha de Publicación	07-07-2021
Fecha de Cierre en la Dirección de Relaciones Exteriores	02-08-2021
Objetivo	<p>La presente convocatoria aplica para estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, interesados en realizar un intercambio académico saliente VIRTUAL en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, institución que hace parte del Sistema Universitario Estatal (SUE) D.C., durante el segundo semestre de 2021, con el fin de CURSAR ASIGNATURAS homologables dentro del plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>El listado preliminar con la oferta académica 2021-02 está disponible como documento adjunto en esta convocatoria. Cada estudiante podrá seleccionar máximo tres (3) asignaturas de esta oferta.</p> <p>En el caso de los estudiantes de Posgrado, el estudiante interesado debe consultar la oferta disponible en: https://www.udistrital.edu.co/programas_posgrado.</p> <p>Cada estudiante deberá cursar asignaturas según su nivel de estudio (pregrado – pregrado; posgrado-posgrado).</p> <p>Fechas del segundo periodo académico de 2021: A LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS SE LES INFORMARÁ OPORTUNAMENTE LAS FECHAS DE INICIO Y CULMINACIÓN DE SEMESTRE EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO.</p>
Alcance Geográfico	Bogotá
Número de iniciativas a	Definidas por la institución de destino

favorecer	
Cobertura	Los convenios interinstitucionales benefician a los estudiantes con la exención de pago de los costos académicos en la universidad de destino, y por solicitud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pagarán sólo los costos del seguro estudiantil, sistematización y/o carné por única vez en el semestre académico.
Requisitos	<p>El estudiante interesado en realizar un intercambio académico virtual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar matriculado en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá para el periodo en el que llevará a cabo su intercambio académico (2021-2S). 2. Haber superado el 50% de los créditos del plan de estudios del programa académico de pregrado que cursan al momento de hacer la solicitud. En el caso de los estudiantes de posgrado, será el tutor o director de la tesis quien definirá el periodo en que podrá solicitar el intercambio académico. 3. Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A) igual o superior a 3.5. 4. Contar con la aprobación del Comité Académico Curricular para los cursos que desea tomar durante el intercambio académico y posterior aval del Consejo de Facultad. 5. Los estudiantes interesados en esta convocatoria deben respetar y realizar el proceso de intercambio académico acogiéndose a la fecha de cierre interna que ha establecido nuestra universidad para esta convocatoria. <p>INHABILIDADES:</p> <p>Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las Sedes de la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo en el que permanecerá en la institución de destino.</p> <p>EL ASPIRANTE DEBE:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Solicitar asesoría ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Sede Bogotá. b. Consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes, con el fin de obtener la aprobación del Comité Académico Curricular y posterior aval del Consejo de Facultad. c. Estar debidamente informado sobre los requisitos y el procedimiento de nominación y/o postulación a la institución de destino. d. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro de su plan de estudios.
Documentos	<p>Antes de iniciar el proceso, el estudiante debe consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes y solicitar asesoría ante la ORI Sede Bogotá.</p> <p>El estudiante debe hacer su solicitud de intercambio académico ante el Coordinador Curricular del programa que cursa, incluyendo los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de Solicitud en Línea diligenciado y firmado: http://www.dre.unal.edu.co/movilidad.html?form=saliente

	<p>2. Copia legible del documento de identificación.</p> <p>3. Certificado en línea con firma digital de las notas, expedido a través del Sistema de Información Académica.</p> <p>4. Carta de motivación (máximo una página) que especifique los siguientes puntos:</p> <p>a. Razones académicas que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).</p> <p>b. Razones culturales que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).</p> <p>5. Los demás documentos específicos solicitados por la institución anfitriona como requisito para tramitar la movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae/Hoja de Vida (versión libre de 2 páginas). - Formato de Homologación de actividades y de compromiso académico. Disponible en: http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/SIGUD%202018/Internacionalizacion%20e%20Interinstitucionalizacion/II-PR-005-FR-004.docx (por favor copie el URL y colóquelo en su navegador de internet) <p>EL ASPIRANTE DEBE:</p> <p>a. Revisar el proceso, las fechas límite y los documentos de postulación exigidos por la institución de destino y es responsabilidad del estudiante que todos los documentos estén completos.</p> <p>b. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino (Ver anexo – Oferta académica 2021-2).</p>
<p>Proceso de Adjudicación</p>	<p>El intercambio académico se tramitará con la aprobación del Comité Académico Curricular y se formalizará mediante el aval del Consejo de la respectiva Facultad.</p> <p>La ORI de Sede debe revisar, verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables dentro del proceso interno y remitir el expediente completo de cada estudiante a la Dirección de Relaciones Exteriores. Los expedientes se deben enviar de manera digital. Si los documentos del estudiante no se encuentran completos, la ORI de Sede no realizará su presentación ante la DRE. Además, si la ORI de Sede no envía los documentos completos de cada estudiante a la DRE, la DRE no realizará su presentación y nominación institucional.</p> <p>Una vez se reciba el expediente del estudiante, la Dirección de Relaciones Exteriores emitirá una carta de presentación institucional y realizará la nominación ante la institución anfitriona</p> <p>Si el número de postulaciones supera el número de cupos disponibles en la institución anfitriona, la Dirección de Relaciones Exteriores – DRE designará un comité que realizará la selección de los candidatos con base en la revisión de los requisitos descritos anteriormente y los demás criterios que estime oportunos.</p> <p>El comité de selección podrá tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de requisitos y envío de documentos completos. - Promedio Académico Ponderado Acumulado P.A.P.A. - Porcentaje de avance de carrera. - Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M). - Programa de Admisión Especial. <p>La aprobación final queda a entera discreción de la institución anfitriona, de acuerdo con la evaluación que realice a las postulaciones, el número de cupos y las áreas disponibles.</p> <p>La aprobación se formaliza mediante la carta de aceptación enviada por la institución anfitriona, dentro de los plazos que tengan establecidos en su proceso</p>

	interno.
Recomendaciones	<p>Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas.</p> <p>Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.</p> <p>Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.</p> <p>Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar con la ORI Sede Bogotá al correo electrónico:</p> <p>ori_bog@unal.edu.co Oficina de Relaciones Interinstitucionales- Sede Bogotá.</p>
Documentos Adicionales	<p>UDFJC Oferta Academica SUE DC 2021-02 30-06-2021.xlsx</p> <p>II-PR-005-FR-004.docx</p>

CONTACTO:

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitada en este instructivo.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.